



Lo forman cuarenta jóvenes del pueblo

ROTUNDO EXITO DEL BALLET DE CARABAÑA

Comenzaron hace dos años. Lenta, pausadamente. Con un horizonte lejano, pero no más allá de unas esperanzas locales. Un gran nombre en cartel, sólo uno y entre bastidores, y una juventud soñadora de complejos escenarios.

Hoy, tras diversas actuaciones, el Ballet Municipal Villa de Carabaña ha trascendido fronteras municipales, y la promesa de Adolfo León, su director, está próxima a cumplirse: «Demostraré al Ministerio que pueden hacerse grandes cosas en ballet a partir de alumnos de una misma escuela y sin una gran magnitud de prestaciones económicas.»

«Los actuales bailarines hacen cosas extravagantes con la música porque no saben hacerlo bien. Mezclan los estilos desconocidos las motivaciones de lo tradicional, lo clásico, lo popular, y su desconocimiento es la

fuerza de las extravagancias, en las que caen intentando, sin embargo, ser originales.» Para Adolfo León el ballet debe ser sencillo, con bailarines formados en la misma escuela, poético y pictórico en el escenario, capaz de llegar al corazón. Cuando hace dos años formó el ballet en Carabaña vio la posibilidad de hacer algo nuevo, distinto de lo que había hecho: formar los elementos que componen el ballet en una misma escuela, porque de esta manera «todas las barbillas estarán altas, todas las espaldas rectas, existirá una armonía de conjunto, una belleza, una limpieza, una misma línea.»

APOYO DE DIPUTACION

Carabaña se brindó a ser cantera. Cuarenta jóvenes de la localidad formaron un grupo a las órdenes de un director que había debutado en la plaza Porticada de Santander bajo la

dirección de Ataúlfo Argenta y que ha representado en los mejores escenarios del mundo,



Parte del ballet, durante los ensayos

■ Sólo dos años después de su creación ha comenzado a cosechar triunfos en sus actuaciones por Ocaña, Torre- vieja, Alcalá de Henares y numerosos festivales

■ Adolfo León, director: «Demostraremos a la Administración que pueden hacerse grandes cosas a partir de alumnos de una misma escuela y con pocas prestaciones económicas»

«Benamor», donde se hace el amor simbólicamente en escena y que ha desatado duras críticas en algunos sectores religiosos. Poesía y antimisticismo, dibujo y pintura en el escenario, crítica de una sociedad antigua en una sociedad no tan moderna.

JOVENES CON ILUSION

Para Raquel Medina, de quince años, estudiante de segundo de BUP y una de las primeras bailarinas, «las representaciones enseñan a tener una responsabilidad». Yolanda Moisés, de veinte años, auxiliar administrativo, asegura que «la experiencia es única. Se ha dado un gran paso llevando la cultura a través y con el ballet». En estos mismos términos se manifiesta también Antonio Miguel del Amo, de quince años, quien, además, asegura haber encontrado su camino como bailarín y «espero profesionalizarme cuando la edad y las circunstancias lo permitan».

Fotos: Manuel Menéndez

Sólo en el casco antiguo se han detectado 5.000

CADA VEZ MAS VIVIENDAS CERRADAS EN ARANJUEZ

■ Inquilinos y propietarios mantienen deshabitados por distintas razones, los pisos viejos

■ Mientras tanto, más de 500 familias viven en condiciones infrahumanas

El Ayuntamiento de Aranjuez ha hecho un llamamiento a la solidaridad a través de un bando municipal, en el que se destaca la precariedad de recursos económicos y viviendas dignas en que se encuentran actualmente 300 familias de la localidad.

Según el alcalde, Eduardo García, existen en la actualidad 5.000 viviendas deshabitadas en el casco antiguo, de las cuales alrededor de 1.000 pueden utilizarse inmediatamente. Sin embargo, «estas 1.000 viviendas permanecen cerradas por sus propietarios por dos razones fundamentales: por haber conseguido un piso en el polígono de Las Aves y mantener cerrado el otro por el bajo alquiler que se paga (de 100 a 500 pesetas mensuales), y, fundamentalmente, por las expectativas de los propietarios de que esas viviendas se deterioren irreversiblemente con el abandono, y tengan así la oportunidad de poder construir nuevas edificaciones».

En este sentido cabe recordar que el plan

especial de protección del casco antiguo contempla la rehabilitación de este tipo de viviendas. Sin embargo, las últimas lluvias caídas han servido para demostrar el deterioro actual de algunas casas y la degradación a la que se puede llegar en breve si permanecen deshabitadas o no se ponen los medios adecuados para su rehabilitación. Entre tanto, las peticiones de vivienda en el Ayuntamiento se suceden y la situación de algunas familias se hace insostenible.

Ante esta situación, el Ayuntamiento está estudiando la posibilidad de crear un presupuesto extraordinario para que las familias que soliciten un crédito para arreglar estas viviendas tengan subvencionados los intereses, o bien que se les preste ayuda económica directamente con esta finalidad. Al mismo tiempo se está buscando la forma jurídica para obligar a los propietarios a que abran sus viviendas, o a los antiguos inquilinos a que devuelvan las llaves.

asociando su nombre a nombres como Marianela de Montijo, Pilar Lorengar, Manuel ASENSI, Victoria de los Angeles o la gran bailarina Rosario. El grupo se fue haciendo compacto. Las ambiciones se despertaban, y el núcleo de lo que hoy ya es el ballet se formó a través de la subvención del Ayuntamiento —que vio la posibilidad de potenciar la cultura y el nombre de Carabaña conjuntamente— y la Diputación Provincial.

Ocaña, Torre vieja, Alcalá de Henares y Juvenalia 80 y 81, entre otros, recibieron con aplausos «La boda de Luis Alonso», o «El sombrero de tres picos», que por primera vez se representa íntegro en España, junto a «La leyenda del beso», o

AYUNTAMIENTO DE ALCORCON

ANUNCIO

Aprobados por el pleno de 18 de enero de 1982 las obras del polideportivo de los Cantos (primera fase) de esta localidad, cuyo importe se eleva a 36.571.696 pesetas a la baja. El plazo de ejecución es de cinco meses. El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría general de este Ayuntamiento (plaza de España, número 1) hasta el día 8 de febrero de 1982, a las trece horas, donde puede ser estudiado y presentadas las ofertas por los que tengan interés en efectuar dichas obras.

Lo que se hace público para general conocimiento. Alcorcón, 20 de enero 1982.—El alcalde.

Esta es la realidad de Madrid



Un símbolo para nuestra gente

DIPUTACION DE MADRID - CAMPAÑA POR LA AUTONOMIA



Los trabajadores han participado, a través de sus representantes, en la elaboración de la nueva normativa

Regulará el funcionamiento del centro médico de la Diputación

EL HOSPITAL PROVINCIAL ESTRENA REGLAMENTO

OPINAN LAS CENTRALES SINDICALES

El reglamento del Hospital Provincial de Madrid está aprobado desde el 23 de noviembre de 1981. Ahora ya es público, y su contenido lo ha analizado para CISNEROS tanto la parte empresarial, representada por el gerente del Hospital, como la parte de los trabajadores, desde Comisiones Obreras a Fuerza Nacional del Trabajo, pasando por la Unión General de Trabajadores

y en abril de ese mismo año empezaron las reuniones periódicas, que terminaron en noviembre. La redacción ha corrido a cargo de una comisión de la que formaban parte diputados de la corporación, altos funcionarios, directores del Hospital, representantes de los médicos y de los comités de empresa y de funcionarios. Un total de veinte personas, y en él ha participado expresamente, con propuestas por escrito, todo aquel que ha querido, y en concreto hasta 58 grupos o personas dirigieron sugerencias.

la actualización permanente de las normas de funcionamiento, lo que le califica como un reglamento dinámico y funcional.

Además recoge derechos y obligaciones de los usuarios de

—¿Cuál ha sido la reacción

«Se trata de una herramienta de trabajo eficaz, que delimita las responsabilidades de cada trabajador y recoge los derechos y obligaciones de los usuarios», afirma José Antonio Moreno, director gerente del Hospital Provincial



José Antonio Moreno, director-gerente del Hospital Provincial

una forma explícita y detallada.

PARTICIPACION

—¿Quiénes han elaborado este reglamento?

—El reglamento se inició en el mes de febrero del año 1981,

de los trabajadores del centro?

—Técnicamente la polémica ha sido intensa, pero en las negociaciones en el seno de la comisión se logró un consenso, que después no ha sido respetado por alguno de los miembros.

Secretariado (CC. OO.)

AUTENTICO AVANCE

El actual reglamento entendemos que introduce un cambio asistencial de los centros sanitarios que tiende a mejorar la asistencia que el hospital presta a los ciudadanos, organizando técnicamente mejor los servicios, interrelacionando las áreas de asistencia e intentando que el hospital, financiado por los ciudadanos, sea mejor gestionado.

Por primera vez, también se introduce en un reglamento una concepción diferente de las jefaturas, que pasan de ser vitalicias, como era costumbre anterior, a ser renovables, estimulando así la formación permanente de los cargos y el acceso a ellos por los mejores en capacitación y «currículum».

En este reglamento se garantiza que los cambios sean conocidos por los trabajadores y revisados en las materias, que son competencia de la negociación colectiva, reconociéndose la participación de los trabajadores, a través de los comités de empresa, con voz y voto en el máximo órgano de decisión (Consejo de Administración), reivindicación que CC. OO. siempre tiene presente en sus programas, siendo, por tanto, este reglamento un avance y un reto a recoger por otras fuerzas políticas que gestionan otros hospitales.

Evelio Montes (FNT)

«IMPOSICION DEMOCRATICA»

Evelio Montes Valles, de la central sindical FNT, comentó para CISNEROS que «a nosotros no se nos ha comunicado nada con respecto al nuevo reglamento. Soy el representante legal de FNT en el Hospital Provincial y puedo decirle que ignoramos todo lo que se haga, excepto que hay una reunión, no porque nos lo hayan comunicado, sino porque lo he visto en unos papeles en el tablón de anuncios. Con respecto al reglamento, dijo que «acatamos lo que democráticamente se nos impone». En la realización de este reglamento «no pudimos acudir, porque democráticamente no nos votaron».

Doctor Mantecas (UGT)

«PROGRESISTA»

El doctor Mantecas, representante de UGT en el Hospital Provincial, señala en torno al reglamento que «nosotros, por UGT, presentamos una serie de enmiendas al anteproyecto, y algunas de estas enmiendas han sido recogidas en el proyecto». A continuación expuso los puntos en los que su central sindical no estaba de acuerdo con lo aprobado. «No estamos de acuerdo con la creación de una comisión de titulados asistenciales superiores, con la adjudicación de plaza de máxima dirección, porque tiene carácter restrictivo, dirigido exclusivamente a los empleados del centro. Otra de nuestras disconformidades es que las plazas vacantes de titulados superiores anteriores al 1 de septiembre de 1981 se cubrirán por concurso restringido entre médicos del centro, y nosotros pensamos que deben salir a concurso oposición a todos los médicos del país. En términos generales nos parece un reglamento progresista, excepto en estos puntos, que nos parecen importantes y de gran trascendencia bajo mi óptica de sindicalista de UGT».

El director gerente del Hospital Provincial de Madrid, José Antonio Moreno, ha declarado a CISNEROS, en relación con el proyecto de reglamento que ha elaborado en ese centro una comisión, que «es probable que sea el mejor de los posibles, lo cual no significa que sea el mejor de los teóricamente posibles. Ello se debe a que siempre un reglamento tiene que contemplar la realidad y la historia de cada centro. Realidad histórica que hay que asumir y que en mi opinión el reglamento asume».

ACTUALIZACION PERMANENTE

—¿Qué es lo que caracteriza a este reglamento?

—Se caracteriza por ser una herramienta de trabajo, creo que eficaz, para los responsables del Hospital, y un documento informativo para todo el mundo, que permite saber quién es quién, qué se espera que haga cada responsable y qué puestos tienen adscritos cada una de las responsabilidades del centro. Para los responsables que no son profesionales de la dirección es un verdadero manual de funciones. Otra de las características es que se trata de un reglamento progresista, que contiene implícitamente una voluntad de cambio en muchas áreas, pero, no obstante, es más progresista por su voluntad de cambio que por sus metas reales, debido a que recoge la historia tradicionalista del centro en aquellos aspectos donde no ha sido posible superarla. Otra característica del reglamento es que es democrático y participativo, como lo demuestra el que en sus órganos de gobierno existan cincuenta y una personas elegidas.

Aspecto importante también es que contiene el germen de

La crisis económica no afecta al sector

DIVIDENDOS «HISTORICOS» EN LA BANCA PRIVADA

Bueno, pues la Banca (los siete grandes de la Banca privada, para ser exactos) ha repartido los beneficios más grandes de toda su historia. Si, en plena crisis, con plenos gritos de queja porque la cosa no funciona, los señores banqueros (grandes), es decir, los Aguirrengozalo, Borin, Escamez, etc., han ofrecido a sus clientes los beneficios económicos más abultados que se recuerdan

Y esto, ¿cómo es posible en el actual estado de crisis? Muy sencillo. Para la gran Banca privada la crisis no existe, y

decreto de Larranz (ministro de Hacienda), dictado hacia 1954. Este decreto prohibía repartir beneficios por encima de los recursos propios y establecía condiciones para el reparto de dichos dividendos.

El primer fruto de la liberalización ha sido espectacular en este país. Sin embargo, atendiendo a las instrucciones del Banco de España, los siete grandes bancos privados han informado que no repartirán beneficios por encima del 8 por 100 de sus recursos propios, lo que no es poco.

Este reparto de dividendos oscilará entre el 6 y el 8 por

tienen un valor nominal de 500 pesetas, a excepción del Banesto, cuyo valor es de 250 pesetas y el Santander de 330 pesetas.

Tres de ellos efectuarán ampliaciones de capital 1 por 10 gratis. Ampliarán capital el Banco Central, Hispano Americano y Popular.

MEJORAN LOS REPARTOS

Otro de los elementos importantes a valorar en este conjunto económico es el reparto de dividendos en porcentaje del beneficio neto, figura conocida en términos bancarios como «play out». A este respec-

CUADRO I

DIVIDENDO POR ACCION (en pesetas)

Banco	1976	1977	1978	1979	1980	1981
Banesto	33,73	34,37	35,98	38,68	45,98	—
Central	62,82	63,46	58,90	66,50	83,36	100,00
Hispano	61,20	62,34	64,88	65,00	74,29	100,00
Bilbao	62,41	63,27	62,21	67,14	77,22	112,00
Vizcaya	65,10	60,12	63,04	80,41	96,82	157,00
Santander	30,30	30,36	37,16	33,45	35,59	57,00
Popular	62,86	62,48	66,52	76,40	89,58	115,00
Exterior	53,78	53,46	58,98	73,10	76,46	64,99

luego el Gobierno se ha encargado, mediante la liberalización del reparto de dividendos, de hacerlo más fácil.

El Gobierno, que preside Leopoldo Calvo-Sotelo, mediante un decreto dictado a finales del pasado año, liberalizó el reparto de dividendos en los bancos, suprimiendo el famoso

100. En concreto, el Banco Exterior de España (de titularidad pública) repartirá el 6 por 100, mientras que el Bilbao, Vizcaya y Santander alcanzarán la cifra del 8 por 100. Banesto —primer banco del país— no ha querido dar información al respecto (Cuadro I).

Las acciones de estos bancos

to, los ocho grandes también cumplirán los «consejos» del Banco emisor, de no sobrepasar el 50 por 100 de los beneficios.

Todos ellos quedarán entre el 45 y el 50 por 100 del beneficio neto después de impuestos, aunque la mayoría ha mejorado la situación respecto del

CUADRO II

DIVIDENDOS DE LOS SIETE GRANDES

Banco	Pesetas por acción	% del nominal	% de recursos propios
Banesto	—	—	—
Central	100,00	20,00	6,81
Hispano	100,00	20,00	7,91
Bilbao	112,00	22,40	8,00
Vizcaya	157,00	31,40	8,00
Santander	57,00	18,13	8,00
Popular	115,00	23,00	7,14
Exterior	64,99	12,99	6,00



Las grandes dividendos repartidos por los bancos son consecuencia de la liberalización llevada a cabo por el Gobierno

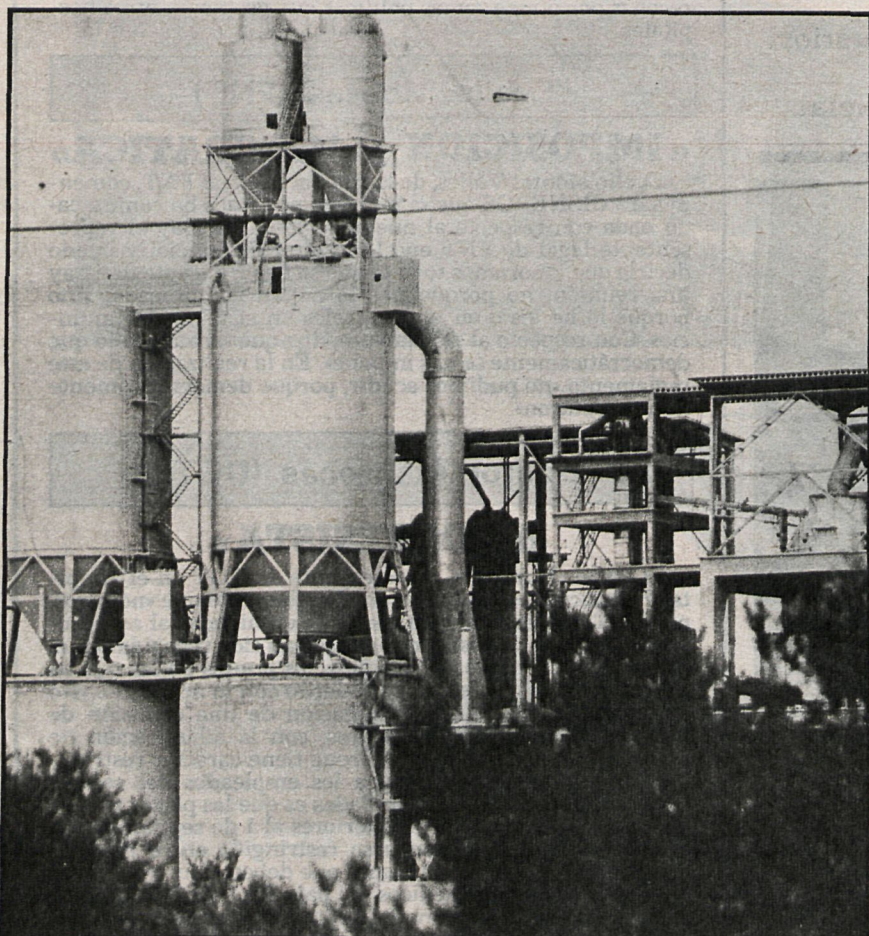
Gracias, en parte, a la ayuda del Gobierno, los grandes han repartido unos beneficios entre sus clientes muy superiores a los de las últimas décadas

último ejercicio bancario. En cuanto a la evolución de los dividendos repartidos por los ocho grandes de la Banca privada durante los últimos años, ver cuadro II.

Las cifras cantan. Los espa-

ñoles de a pie a quienes estas cuestiones les parecen tabú, deberíamos preocuparnos más de estas cuestiones que en definitiva son las que «mandan» en la realidad práctica.

G.P.C.



La reconversión de los distintos sectores está originando nuevas dificultades, que hay que sumar a las propias de la crisis actual

Los sindicatos califican su postura de «obstruccionista»

LA PATRONAL NO CUMPLE EL ANE EN MADRID

El sector del metal ha convocado huelga para los días 3 y 4 de febrero

El sector del metal de la región madrileña atraviesa desde hace algún tiempo por dificultades propias de la crisis general y de la propia reconversión

Los sindicatos mayoritarios CC. OO. y UGT han convocado una huelga en el sector para los próximos días 3 y 4 del mes de febrero. Los sindicatos consideran que la patronal madrileña del metal (AECIM) está practicando una política «obstruccionista e intransigente». Valoran negativamente también la postura de la patronal respecto al Acuerdo Nacional sobre el Empleo.

Según las centrales mencionadas, la patronal ofrece un 9 por 100 en tablas salariales, se niega a llevar a cabo la jubilación a los sesenta y cuatro años como está previsto en el ANE y se niega a poner en práctica la resolución del ANE con respecto a las horas extraordinarias. La patronal no está por la supresión de dichas horas extras.

Plantea igualmente una jornada anual en el sector de 1.880 horas, enten-

diendo estas horas a pie de máquina, es decir, eliminando situaciones adquiridas con anterioridad (bocadillos), lo que representa un aumento de la jornada de trabajo, superando las actuales 1.930 horas.

La situación actual será explicada por los representantes sindicales a los trabajadores en una asamblea previa a la huelga.

Por lo que respecta al conjunto de la población laboral de la región de Madrid, puede decirse que en general carece de toda conflictividad. Si las empresas se atienen a lo estipulado con carácter genérico en el ANE, la conflictividad en la provincia será nula, aunque la misma ha venido decreciendo constantemente en los últimos años.

Sin embargo, otro sector clave por el número de trabajadores como es la construcción tiene asimismo conflicto planteado. Recientemente llevó a cabo unas jornadas de huelga y muy posiblemente se plantee otra vez nuevamente una huelga.

F. BERENJERO